



**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**  
(Cantabria)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, donde se establecen las cantidades que corresponden a las Juntas Vecinales de Suances.

Visto el informe de intervención relativo a la justificación de la subvención concedida a las junta vecinal de Hinojedo en el ejercicio 2.015 y anteriores de 30 de marzo de 2015

Visto la justificación presentada por la Junta vecinal de Hinojedo con registro de entrada 9 de marzo de 2016,

Considerando que existe consignación presupuestaria para el otorgamiento de subvenciones a juntas vecinales en el presupuesto de 2.016

**HE RESUELTO**

Primero: Realizar el reparto de los importes de la subvención de 2016 como se relaciona a continuación:

	<b>IMPORTE</b>	<b>A PERCIBIR</b>
JUNTA VECINAL HINOJEDO	14.470	14.470

La justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones y en la base nº 6 del presupuesto para el ejercicio 2016

Suances a 3 de mayo de 2016

**EL ALCALDE**

Fdo: Andrés Ruiz Moya